

D. Pedro Diaz
p.º q.º se entregue
de nuevos libros
concedidos p.º la
Dirección de Ins-
trucción p.º ca.º á
esta Biblioteca
y que se abonen
los gastos de em-
balaje y transporte,
y que se recla-
me una colec-
ción del Diario
de Sesiones.

próximo pasado, trasladando la del Excmo. Gov.
Director General de Instrucción pública, por la
Comisión permanente de este nombre, procede
se den las gracias á la Dirección General de
Instrucción pública por la concesion de una colec-
cion escogida de libros, y pues que exige se de-
signe una persona competentemente autoriza-
da á quien pueda hacerse la entrega, esta
Comision se atreve á proponer al Ayunta-
miento, se sirva conferir tan honroso cargo
á el distinguido Abogado Sr. D. Pedro Diaz
Casson, persona que á su capacidad científica
y conocimientos bibliográficos reúne un afecto
especialísimo á esta Corporacion de que tan
repetidas pruebas tiene dadas.

Como la entrega de esas ediciones de li-
bros se verificau en el Ministerio de Fomento,
natural es que el Excmo. Ayuntamiento
acuerde al propio tiempo el pago de los pe-
queños gastos que se originen en el embala-
je y transportes hasta esta Capital.

Por último, y ya que de libros se trata,
aprovecha esta ocasion la Comision que tie-
ne el honor de dirigirse al Excmo. Ayunta-
miento, para proponerle se digno excitar el
celo de los Sres. Diputados á Cortes por esta
Capital, en la seguridad de que han de corres-
ponder á la excitacion, á fin de que obtien-
gan del Congreso de los Diputados una colec-
cion completa del Diario de Sesiones, que ven-
ga á anunciar la nacimiento biblioteca de es-
ta Corporacion"